



Andes

ISSN: 0327-1676

saramata@unsa.edu.ar

Universidad Nacional de Salta  
Argentina

Fogelman, Patricia

Una economía espiritual de la salvación. Culpabilidad, Purgatorio y acumulación de indulgencias en la era colonial

Andes, núm. 15, 2004, p. 0

Universidad Nacional de Salta  
Salta, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701502>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## UNA “*ECONOMÍA ESPIRITUAL DE LA SALVACIÓN*”. CULPABILIDAD, PURGATORIO Y ACUMULACIÓN DE INDULGENCIAS EN LA ERA COLONIAL<sup>1</sup>

Patricia Fogelman \*

*“...Conque siguiendo el cómputo de los setenta y dos años que vivió la Soberana Señora y reduciéndolos a meses, semanas y días y con más distinción a hora , padeció desde aquel primer instante ochosientos y setenta y cuatro meses; tres mill setescientos y cincuenta y seis semanas y seis días; y seiscientos treinta y un mil doscientos cincuenta y dos horas”*

*Constituciones de la Hermandad de los Dolores y Ánimas..., S. XVIII.<sup>2</sup>*

En un trabajo precedente me he referido al papel de las cofradías dedicadas al culto a la Virgen<sup>3</sup>. Allí esboqué una introducción al estudio de las cofradías religiosas como vehículo de las tensiones frente a la muerte y como instrumento, de los cofrades, para asegurarse un marco de seguridad social.

En Buenos Aires colonial, como en otras regiones del imperio español, la preocupación por la buena muerte y el descanso eterno se mitigaba con las obras pías (visitas a enfermos, concurrencia a funerales de hermanos, rezos individuales y colectivos, penitencias y procesiones compartidas) y, básicamente con el sacramento de la comunión que se daba en el ámbito de las funciones cofradiales.

Las diversas cofradías que analicé anteriormente muestran preocupaciones y comportamientos peculiares. Entre ellas, la muerte y el Purgatorio se constituyen en temas ineludibles, aunque en distinta medida. El ritual de la muerte implica el estudio de diferentes planos, entre los cuales la construcción y la exhibición del *estatus* forman parte, sin duda. Varios estudios sobre Latinoamérica colonial han atendido el aspecto exterior del ritual en torno a la muerte, sobre todo, en lo que hace a la espectacularidad, al juego de las representaciones y la pirámide social. Pero también es cierto que la documentación de las cofradías religiosas coloniales, los exvotos y las indulgencias (entre otros documentos) muestran los temores individuales frente a la muerte y los indicios de toda una *sensibilidad*. Aparece una gran carga de sentimiento de culpabilidad por parte de los cofrades. Esta culpabilidad se construye culturalmente (en la interacción grupal y en el fuero íntimo) y despierta un gran interés puesto que ilumina, en parte, la sensibilidad de ciertos sectores sociales y de algunos sujetos, en particular. También las imágenes son fuentes que ayudan a pensar acerca de los usos sociales (individuales o colectivos) y sus funciones en materia de religiosidad.

---

\* Doctora en Historia por la EHESS y la UBA. Coordinadora del GERE (Grupo de Estudios sobre Religiosidad y Evangelización) del PROHAL, del Instituto Ravignani de la UBA.

A lo largo de este trabajo se verán varias referencias al peso de algunas concepciones medievales como el Infierno o el Purgatorio: si bien acuerdo con la idea de que esos espacios del imaginario católico se han ido construyendo (y, *ergo*, son conceptos históricos y cambiantes), tras la consulta de las fuentes coloniales, veo una enorme influencia de ciertas imágenes del suplicio de raigambre medieval. Algo parecido sucede respecto del conteo de indulgencias, término sobre el que me detendré más adelante a la hora de elegir el concepto de "economía espiritual"<sup>4</sup> por encima de una "aritmética", vinculado al accionar de los agentes individuales en su carrera por la Salvación; Cuestión en torno a la cual no puedo menos que retrotraerme hacia la larga tradición cristiana y, también, a la referencia de importantes estudios provenientes de la religiosidad medieval, donde la historiografía francesa ha ejercitado sus análisis. Quizás, un poco por el influjo de esa misma producción historiográfica mezclada con otras tendencias, es que se destacan en este trabajo las pervivencias un poco por encima de las transformaciones. O quizás sea porque, efectivamente, la religiosidad es menos innovadora y más conservadora que otros niveles de la práctica social. Pero con mi opción por el concepto "economía espiritual" deseo expresar mi acento en el devenir y la transformación de un conjunto de prácticas que incluye la acumulación de indulgencias e implica una planificación en la búsqueda del perdón de las penas merecidas por los pecados temporales.

Pero si hablamos de transformaciones, de cambios, la muerte misma es (además de una realidad biológica del individuo) un concepto social que se ha ido modelando con el tiempo. Para los católicos es un pasaje a otro mundo. La muerte inaugura otro viaje plagado de novedades pero no exento de sufrimientos en el caso de quienes acarrean algunas culpas y son, precisamente, esas culpas las que provocan durante la vida individual la certeza del sufrimiento futuro y la necesidad imperiosa de conseguir un paliativo donde la Iglesia se constituye en un actor mediador fundamental.

A lo largo de este trabajo se abordará la relación entre el temor y la angustia que implica la posibilidad de una larga estadía en el Purgatorio, el sentimiento de culpabilidad, y las formas coloniales de procurar una "rápida y eficaz salida" de ese trance. En este triángulo, la capitalización de indulgencias juega un importante papel social e individual.

### **Infierno, Purgatorio y deuda espiritual**

El Purgatorio, preocupación instaurada a partir del siglo XII, significaba una gran amenaza que, también dentro del imaginario religioso colonial, era prácticamente ineludible: un espacio intermedio de dolor transitorio por el que los individuos pasarían tras su muerte. Desde la época medieval se lo venía representando como un lugar ardiente donde padecían los humanos mientras expiaban sus pecados, antes de ascender al Cielo. Si el Purgatorio era un lugar de sufrimientos, el Infierno constituía una tremenda pesadilla para el creyente, donde monstruosos ayudantes del Demonio alimentaban el fuego del suplicio. Jean-Claude Schmitt ha señalado que, en la Edad Media, el infierno era considerado un lugar del más allá donde "no habría redención posible"<sup>5</sup>:

*"... el miedo al infierno (...) era un plato fuerte de la ideología cristiana difundida por la Iglesia. Las fauces del infierno también aparecen en la escena de los misterios que se*

*representaban delante de las iglesias. El sadismo de los sufrimientos infernales, la ambigua sexualidad de los cuerpos monstruosos del diablo –hombre, perro y ave rapaz a un tiempo- no eran ajenos a la fascinación que suscitaban estas imágenes.”*

Al influjo de los escolásticos Santo Tomás, San Buenaventura, Alberto Magno, Alejandro de Halés, la idea de la existencia del Purgatorio se fue consolidando<sup>6</sup>. A mediados del siglo XIII el Papa Inocencio IV confirma su creencia en ese estadio intermedio para el alma. Será en el año 1274 cuando se lo acepte oficialmente, mediante el II Concilio de Lyon, y se lo proclame dogmáticamente. Los concilios de Ferrara y Florencia (1438-1439) y, luego, el de Trento (1563) confirmarán su existencia. Según J. Le Goff, la Iglesia se aprovechará de la creencia en el Purgatorio llevando a la práctica todo un sistema de indulgencias, que será administrado por sus agentes a través del control de las misas, las oraciones, las limosnas y diversas ofrendas realizadas por los vivos en favor de los muertos<sup>7</sup>. La riqueza generada por ese conjunto de donaciones y de pagos por un “contrato con la divinidad” (exvotos de agradecimiento o legados realizados como obras pías para salvar el alma a través de la caridad) recaerá en manos de los responsables de los templos y dinamizará el crecimiento del patrimonio eclesiástico.

Mediante el sistema de las indulgencias se podían aliviar y “anular futuras penas” que contraerían los vivos o aliviar las de sus seres queridos, ya difuntos<sup>8</sup>. Los distintos tipos de indulgencias (entre las más frecuentes, encontramos las parciales y las plenarias) implican el perdón a las penas merecidas por pecados temporales ya perdonados: las indulgencias son otorgadas por la Iglesia (por el Papa o los obispos) en virtud de un poder para “atar y desatar” otorgado por Cristo (Mt. 18, 18) y sólo pueden alcanzarse habiéndose, primero, confesado, arrepentido y tras recibir la absolución. Como se ha dicho, en sí mismas no sirven para el perdón de los pecados y tampoco liberan del infierno: solamente quitan penas de los justos cuyas almas (*manchadas* por pecados veniales o penas temporales) padecen transitoriamente en el Purgatorio y son instrumentos que, hipotéticamente, promueven el arrepentimiento y la conversión. La desmesura en la acumulación de limosnas a cambio de indulgencias hizo que su circulación se amiliara peligrosamente a la *compra-venta*, haciendo de esta actividad un punto muy álgido en el conflicto entre católicos y luteranos durante la Reforma.

Rápidamente los usos de este sistema degeneraron en excesos que ni la misma Iglesia podía tolerar: el Concilio de Trento (en la sesión 25, de 1563), si bien revalidó la vigencia de las indulgencias, aplicó recortes a su aplicación para corregir abusos, limitando el número de indulgencias que se podían conceder y que muchas veces llegaron a superar cifras de perdón por decenas de miles de años... La difusión de la idea del Purgatorio hacía crecer el temor y ese temor potenciaba la búsqueda y acumulación de indulgencias, por ejemplo, a través del ingreso a las cofradías. Jacques Le Goff, primero, y luego J. Delumeau, se refirieron a este sistema como “*aritmética de las indulgencias*”<sup>9</sup>. J-C. Schmitt ha ejemplificado estos abusos en la capitalización de las indulgencias en uno de sus artículos sobre la cofradía del Rosario de Colmar (Francia), entre los años 1484-1528. Las cofradías del Rosario extendieron fuertemente la práctica del rezo con este instrumento para acumular indulgencias y, por consiguiente, los dividendos de ese capital conocieron una progresión geométrica a partir del siglo XIII<sup>10</sup>.

Dicho autor ha precisado que el balance de las indulgencias era pasmoso, pero que la lógica de ese sistema era flexible, ya que se adaptaba a las capacidades de cada individuo<sup>11</sup>, puesto que de cada sujeto dependía el caudal del esfuerzo espiritual que dedicaba a su salvación:

- *"por un Ave María: 60 días*
- *por un rosario completo (...): 13.380 días*
- *para aquel que rece un rosario cada día durante todo el año: 3340 años de indulgencias!"*<sup>12</sup>.

De esta manera, el rezo del rosario implicaba más una previsión personal para la propia salvación del alma, que un esfuerzo por salvar aquellas de los seres queridos difuntos. Schmitt ha verificado, además, la existencia de una tendencia a la individualización de las prácticas religiosas en Colmar, puesto que desde el auge del rezo del rosario los fieles adquirirían la salvación sin necesidad de continuar la tradicional actividad de la oración colectiva. Así, "las formas de la vida confraternal son reducidas al mínimo"<sup>13</sup>

Paralelamente al creciente temor ante el Purgatorio, la Virgen (figura que representaba la bondad y la capacidad de perdón maternal) fue constituyéndose como abogada de los pecadores quienes recurrían a ella para alejarse de los peligros infernales o librarse más rápido de los suplicios temporales de ese estadio intermedio: Ella tenía habilidades para confrontar al Demonio o aliviar el dolor y la sed de los penitentes<sup>14</sup>.

### **Mediaciones: Apurar la salida con "*signos de salvación y salvaguarda*"**

Las imágenes denominadas "*lactantes*" o "*lactaciones*" aluden a la recompensa divina que hace María a ciertos humanos por sus especiales cualidades y acciones. Éstos han sido santos y, sobre todo, defensores de la Virgen ante los argumentos provenientes de sus detractores o, bien, grandes promotores de su culto. Es el caso de su dilecto San Bernardo, quien habría sido recompensado con tres gotas de su leche y que, luego, fuera representado en la en la pintura (hay un cuadro famoso en el Museo del Prado, sobre este tema) o, también, y si preferimos tomar un ejemplo de la pintura cuzqueña que circulaba en el Río de la Plata colonial, el de Santa Catalina (Fig. 1).

La idea que parece estar detrás de la imagen lactante de María, es una referencia tácita a la frase cristiana de la Pasión, cuando Jesús con el último aliento dice a su Madre que tiene un nuevo hijo en el joven apóstol que está a su lado, y a través de esa extensión de la maternidad, la exégesis suele ver una ampliación que incluiría, por extensión, a todos los cristianos. Pero sólo algunos de ellos, excepcionales por comportamientos o acciones paradigmáticas, serían dignos de semejante recompensa. No obstante, se ha querido ver a la Virgen como mediadora y Madre espiritual de todos los fieles y, de manera especular, también la Iglesia ha construido una imagen maternal, a su semejanza.



**FIGURA 1.** *Lactación de Santa Catalina.*  
Serie de Santa Catalina. Córdoba (Argentina), S. XVIII<sup>15</sup>  
Cuadro restaurado por un equipo de la Fundación Tarea.

Según las tradiciones vinculadas a las hagiografías, además de la recompensa de la leche, María (mediante apariciones milagrosas) habría otorgado o sugerido a algunos santos, otros objetos mediadores con cualidades excepcionales. Por ejemplo, el *escapulario*. Su uso se expandió bajo la forma de dos piezas rectangulares de lana marrón, unidas y colgadas de un cordón, cinta o cadenita, y con una imagen de María o el Sagrado Corazón. Fue un objeto simbólico posteriormente muy difundido por los carmelitas seguidores del sacerdote inglés San Simón Stock, a partir de 1251. Uno de los rectángulos se lleva adelante, sobre el pecho, y el otro en la espalda. Este objeto representa el hábito original (una túnica marrón con una abertura para la cabeza) que, según la tradición, la Virgen le habría entregado a Stock durante una aparición en su celda en momentos de grandes tribulaciones para su orden, puesto que los carmelitas no estaban gozando de aceptación en Europa, momento agravado por el hecho de que al concederles permiso para vivir en las ciudades muchos religiosos optaban por llevar una vida menos sacrificada entrando en otras órdenes regulares y alejándose de la tradicional inclinación por el trabajo manual del Carmelo. La aparición de la Virgen sucedería como una prueba de atención a las súplicas de Simón Stock y el escapulario serviría como prenda de un pacto que distinguía y legitimaba su corporación. Según la tradición, los colores del escapulario representan la capa que vestía a la Virgen, cuando acudió a Stock, rodeada de ángeles, y se la entregó diciéndole:

*“Recibe, hijo mío, el hábito de tu orden, privilegio sagrado para ti y para todos los religiosos del Carmen, prenda de mi amor materno, pacto de paz y eterna alianza. He aquí un signo*

*de salvación y salvaguarda en los peligros. El que muera revestido de este hábito, no padecerá el fuego eterno*<sup>16</sup>.

El escapulario parece haber sido pensado desde sus orígenes como un “*signo de salvación y salvaguarda*” y destinado a cumplir una función similar a un talismán: los peligros del infierno se disipan ante el poder de este objeto estrechamente vinculado a la persona divina de María. La tela, semejante a la que se supone ha estado en contacto con la carne de la Virgen, y que ha acompañado su integridad corporal y espiritual a salvo de la corrupción (como se ha esgrimido durante las discusiones en torno a la Asunción de María a los cielos) es, a partir de este símbolo, ofrecida para protección de sus seguidores siendo a la vez un talismán y un objeto de distinción para quienes lo vestían. La misma Virgen le habría transmitido ese poder antes de dejarlo en manos de Simón Stock, y a su vez, ese poder se transmite a los otros escapularios que se consagran y posteriormente se entregan a los carmelitas y a los miembros de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen.

El escapulario debe ser bendecido e impuesto por un sacerdote, únicamente los enfermos internados o los soldados durante la guerra pueden imponerse a sí mismos un escapulario previamente bendecido, rezando una oración a la Virgen del Carmen<sup>17</sup>.

La iconografía ha mostrado, en principio, a la Virgen dando el hábito o un paño a San Simón, pero luego se fue difundiendo la imagen que reemplazaba la prenda de vestir por el pequeño escapulario, como si esa mínima porción de tela pudiese representar el todo en la misma función<sup>18</sup>.

La eficacia simbólica del escapulario se fue reforzando y legitimando con el tiempo. En el año 1322, el Papa Juan XXII anunció que había visto una aparición de la Virgen que le dijo que “consolaría en el purgatorio a los cofrades del Santo escapulario, sacándolos de este lugar el primer sábado después de su muerte”<sup>19</sup>. Tras semejante revelación, el 7 de julio de 1322 el Papa emitió, en Avignon, la *Bula Sabatina* por el privilegio de liberar las almas el sábado. Las promesas supuestamente reveladas por María a Juan XXII fueron las siguientes:

*“Asistiré la noche de la muerte a quienes lleven con fe mi escapulario, mi medalla o mi imagen. Si se portan para conmigo como hijos cariñosos, yo me portaré con ustedes como madre amabilísima. Bendeciré las casas donde mi imagen sea honrada, y donde recen cada día alguna oración. Si se esfuerzan por alejar el pecado de su vida, yo me esforzaré por alejarles las desgracias y calamidades. Quienes quieran gozar de felicidad y santidad, hagan lo que Jesús les dice y yo rogaré por ellos ahora y en la hora de la muerte”*<sup>20</sup>

El escapulario siempre debía ser llevado sobre el pecho, y su adquisición y uso implicaba el acceso individual a ciertas **indulgencias plenarias**: las del día de la entrada en la cofradía, las de todos los miércoles del año, otras por la asistencia a misa en los días de fiesta de diferentes advocaciones marianas e incluye más indulgencias concedidas el día de la muerte. También se conseguían indulgencias parciales, que eran aquellas que se recibían a cambio de obras de piedad y caridad (por cada obra correspondían cien días de indulgencias).

Como se ha visto, el ejercicio de obras piadosas favorecía la acumulación de indulgencias parciales y el uso del escapulario<sup>21</sup> durante ciertas fechas implicaba la obtención de indulgencias plenarias:

- El día del ingreso a la cofradía (contritos, confesados y comulgados) se asienten en ella y cumplan el ritual
- En la Solemnidad de la Santísima Virgen del Carmen (16 de julio)
- En el día de la muerte si (debidamente contritos, confesados y comulgados) invocasen el Dulcísimo Nombre de Jesús
- Los que debidamente contritos, confesados y comulgados asistieren a una Procesión dominical por mes, en el caso de los enfermos e impedidos aquellos que visitaren una capilla del Carmen y orasen, los que no supiesen leer el Oficio Parvo de na. Sra, deberán rezar 50 Aves Marías.
- Los días en que rezaren de rodillas por las Ánimas del Purgatorio, la paz, la concordia de los príncipes cristianos, la extirpación de las herejías y la exaltación de la Santa Madre Iglesia
- En la festividad de San Simón Stock (16 de mayo)
- En la festividad de San Elías Profeta (20 de julio)
- En la festividad de Santa Teresita del Niño Jesús (1 de octubre)
- En la festividad de Santa Teresa de Jesús (15 de octubre)
- En la festividad de todos los Santos de la Orden (14 de noviembre) y en las fechas vinculadas a San Joaquín, Santa Ana, San José, y en todas las celebraciones marianas, si visitasen y orasen en alguna iglesia carmelita, *ídem* a las que ganarían si visitaren las estaciones de las iglesias de Roma
- En la festividad de San Juan de la Cruz (14 de diciembre)

En el año 1800 la Archicofradía del Santo Escapulario de María Santísima del Carmen y Hermandad de Ánimas, de la parroquia de la Concepción (ciudad de Buenos Aires), gestionó ante la autoridad competente la reimpresión de unas noticias de indulgencias dadas en Sevilla y que pretendía reclamar para sus miembros<sup>22</sup>.

Con el propósito de difundir aún más la devoción por María entre los hermanos que vestían su escapulario, la cofradía se dispuso a imprimir y dar a conocer las indulgencias que distintos Papas habían otorgado a su corporación. Para ello se valieron de un facsímil impreso durante el siglo XVIII por la hermandad homónima de la ciudad de Sevilla (España), y resolvieron usarlo como ejemplo y modificar el encabezado y el pie del impreso, adaptándolo a sus necesidades. Los cambios realizados fueron muy pocos, pero se destaca que las misas rezadas por cada hermano el día de su fallecimiento pasan de ocho a tres; luego del entierro, se mandarán celebrar una misa cantada y con vigilia más otras tres misas rezadas en sufragio de su alma. También se registró una modificación en la pauta habitual de las limosnas obligadas: para Sevilla la limosna se daba semanalmente mientras que los cofrades porteños propusieron dar limosna anual. Se hacían correr las averiguaciones y se verificaba el pago de las limosnas anuales como condición indispensable para que se celebrasen las misas y el ritual con el túmulo y el paño negro de la hermandad: tener las cuentas al día era fundamental para que el rito de pasaje al más allá se pudiera celebrar de la manera más propiciatoria<sup>23</sup>.





**FIGURA 2.** Inscripción del pie del altar de Nuestra Señora del Carmen.  
Templo de San Ignacio, Buenos Aires.  
Se observan las indulgencias concedidas a cambio de las oraciones rezadas a la imagen.

Así como la contabilidad de las indulgencias puede observarse claramente en el documento que acabo de mencionar, también la estatuaria religiosa de la época expresa la inquietud de los practicantes por adquirir años, días, horas de salvación y el uso que las autoridades eclesiásticas hacían de ella para atraerlos: el pedestal de la imagen de Nuestra Señora del Carmen del templo porteño de San Ignacio muestra una inscripción con las “*indulgencias concedidas por el obispo a la imagen de la Virgen*”. Conviene aclarar que *las indulgencias eran para quienes se acercaran a rezar distintas oraciones ante la imagen de la Virgen...* (Fig. 2).

Como ya he mencionado, la visión de la Virgen vestida de hábito marrón y capa blanca inspiró a la orden de San Simón Stock a tomar los mismos colores para sus ropajes. El escudo de la orden de los carmelitas ostenta tres estrellas, dos marrones y una blanca, y una cruz por encima del dibujo del Monte Carmelo. Arriba del escudo hay una corona con doce estrellas (probable alusión a la Mujer de la Visión del Apocalipsis de Juan) y una mano del profeta Elías blandiendo una espada, y también una cinta escrita en latín que dice: “Me consume el celo por el Señor Dios de los Ejércitos”. Elías fue un profeta que, según el Antiguo Testamento, aproximadamente en el 900 AC, reconvirtió a Israel en la fe de Yavhé tras lo cual mandó matar a 450 profetas del dios Baal. Posteriormente concitó la lluvia en lo alto del Monte Carmelo que acabó con una tremenda sequía que venía asolando a Israel.

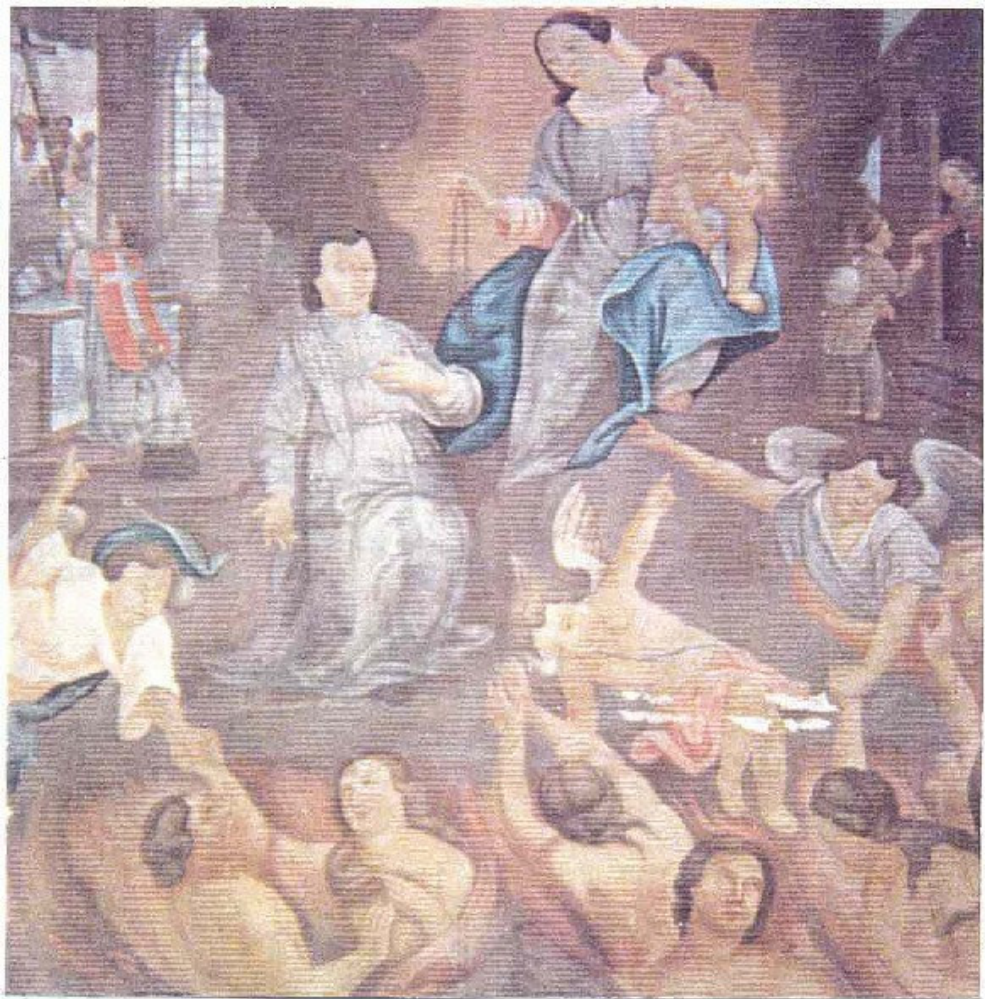
Los carmelitas se encuentran entre los cristianos que apoyaron la idea de que la Virgen fue *Asumpta* a los Cielos; ellos habían conservado ese lugar como centro de oración en la antigüedad. A partir del siglo XII, el Monte Carmelo contaría con una capilla en honor a María que atraía a los peregrinos y que era atendida por los ermitaños de la orden (aprobada por el Papa Honorio III, en 1226). Apenas doce años después tuvieron que emigrar a Europa debido a las persecuciones practicadas por los mahometanos.

Se observa claramente como en esta tradición se destaca el tema de la muerte. La espada y la cinta del escudo carmelita recuerdan esa vocación de holocausto a mano de los ejércitos de Dios que dieron muerte a los 450 profetas de Baal, las doce estrellas que aluden a la Mujer Vestida de Sol refieren a un pasaje del Apocalipsis y a posterior representación de la Inmaculada Concepción: Recordemos que la muerte deviene del pecado de Eva, la antítesis de María.

Frente a la desnudez de la primera mujer, la prenda de la Virgen dada a los carmelitas resalta un deseo de vestir la carne y estar prevenido ante la llegada de la propia muerte, para así proteger el alma. Por cierto, aquellos individuos que formaban parte de una tercera orden estaban autorizados para ser enterrados con el hábito de los regulares. Como resultado de las revelaciones atribuidas a la Virgen, el escapulario de los terciarios carmelitas era notablemente estimado y despertaba un gran atractivo a la hora de elegir a qué tercera orden ingresar.

Otro objeto mediador que se transformó en una herramienta "eficaz" para lograr y acumular indulgencias, fue el *rosario*. El rezo del rosario (práctica difundida por los dominicos) servía como protección contra el mal. La Virgen solía ser representada otorgando escapularios o rosarios a los fieles que entraban a las cofradías y hermandades del Carmen, la Merced o del Rosario. Como ya he mencionado, el pago de un variable número de misas ayudaba a adquirir el perdón y restar días en el Purgatorio.

La caridad también aseguraba buena parte de esa purga. Una pintura presentada por Michel Vovelle en su libro sobre las almas del Purgatorio (Fig. 3) muestra a los pecadores entre llamas, algunos de ellos asistidos por ángeles que los alzan hacia la salida, mientras que la Virgen, con el Niño en los brazos, otorga un rosario a un santo que parece haber cumplido con dos de los principales requerimientos: las misas por su alma y la caridad para los pobres. En la pintura se puede apreciar el rosario en manos de la Virgen, la imagen eucarística arriba a la izquierda y la limosna en la puerta de la casa, a la derecha<sup>24</sup>.



**FIGURA 3.** *Virgen con un santo intercediendo por las almas del purgatorio.*  
Autor Anónimo, S. XVIII. Queige (Savoie)<sup>25</sup>.

### **Sufrimiento, identificación y purificación**

La costumbre del rezo del rosario aumentó fuertemente a partir del siglo XVII y especialmente durante el siglo XVIII, en medio del fervor que inflamó el culto a

María, en particular, por influencia de la orden regular de los sacerdotes de Santo Domingo.

San Luis M. Grignion de Montfort nació en 1673, en Bretagne (Francia). Murió a los 43 años, pero llegó a ser reconocido por su defensa de la Madre de Jesús y por su campaña de difusión de la práctica del rezo del Rosario y la *Coronilla de la Virgen*, compuesta por tres Padrenuestros y doce Avemarías<sup>26</sup>. Los doce Ave Marías corresponden, según Grignion de Montfort, a una referencia bíblica: la Visión del Apocalipsis según San Juan (las doce estrellas que coronan la cabeza de la mujer vestida de sol y con la luna a sus pies).

Esta práctica podía ir acompañada por el uso habitual de cadenillas de hierro para que el cristiano tuviese un recordatorio continuo de sus votos y promesas del bautismo: estas cadenas eran interpretadas como gloriosas señales de la muerte y, a la vez, de la sagrada esclavitud prometida a Dios<sup>27</sup>, de manera tal que esos suplicios revierten en un camino hacia la gloria. Otras prácticas recomendables eran la consagración después de los ejercicios preparatorios<sup>28</sup>, ejercer la devoción especial al misterio de la Encarnación<sup>29</sup>, gran devoción al Ave María y al Rosario<sup>30</sup>, el rezo del *Magnificat*<sup>31</sup> y practicar el desprecio por el mundo<sup>32</sup>. Según lo expresa San Luis Grignion de Montfort, la Virgen advirtió al beato Alano de Rupe autor de "*De dignitate Rosarii*" , con las siguientes palabras:

*"Sábete, hijo mío, y hazlo conocer a todos que una señal probable y próxima de condenación eterna es tener aversión, tibieza y negligencia en rezar la salutación angélica, que reparó a todo el mundo"* <sup>33</sup>

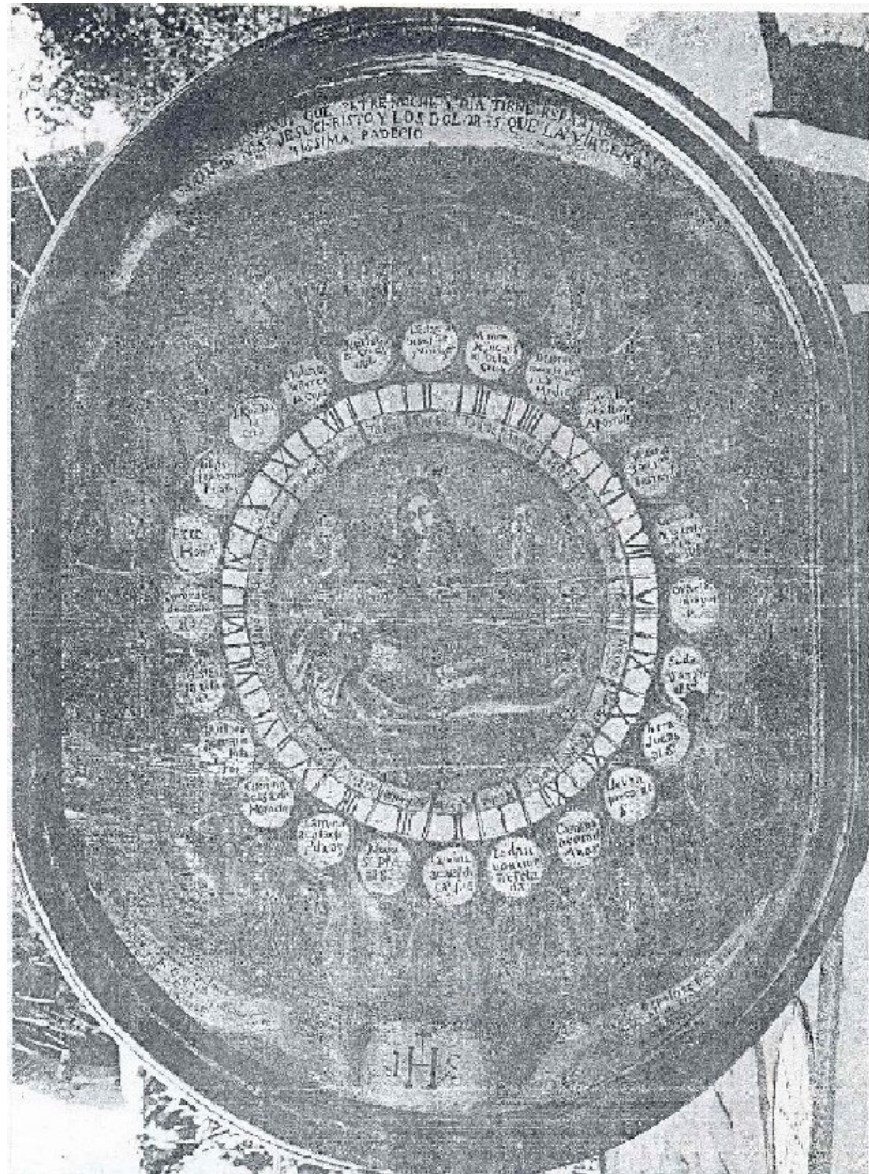
Y Alano de Rupe continúa diciendo:

*"... no tengo mejor secreto para conocer si una persona es de Dios, que si le gusta rezar el Ave María y el rosario (...) El Ave María bien rezada, es decir, con atención, devoción, modestia, es, según los Santos, el enemigo del diablo, que le pone en fuga, y el martillo que le aplasta, la santificación del alma, la alegría de los ángeles, la melodía de los predestinados, el cántico del Nuevo Testamento, el placer de María y la gloria de la Santísima Trinidad. El Ave María es un rocío celestial que hace al alma fecunda, es un beso casto y amoroso que damos a María..."* <sup>34</sup>

Pese a que, tanto Alano de Rupe como Grignion de Montfort hicieron mucho hincapié en la humildad y sumisión de la Virgen, la especial devoción dedicada a María a través de las oraciones implicaba un acercamiento a Dios, puesto que toda palabra dirigida a ella con sentimiento, se suponía que sabría transmitirla al Creador. En este juego de transmisiones, la humildad se destaca pero al mismo tiempo, se produce un efecto de espejo, en el que se van reflejando los gestos de sumisión y piedad.

Los dolores del Hijo se reflejan en los dolores de la Madre (Fig. 4). La espada que atraviesa el corazón de María por la pena de su Hijo, anunciada proféticamente, se compara con la herida de la lanza que hirió su costado. El rostro de María en la Piedad,

refleja el dolor padecido por el Hijo muerto. En la Fig. 4, que alguna vez estuvo en la Santa Casa de Ejercicios Espirituales de Buenos Aires, las estaciones de la Pasión (como en el Rosario), señalan las horas de sufrimiento y las coordenadas por las que pasó el Cristo. Hay 24 círculos rellenos con textos que describen los últimos hechos de Jesús y que representan las 24 horas del día; por fuera de esos hitos temporales, otros 24 círculos encierran escenas (que tampoco se pueden ver bien en la copia que obtuvimos) relacionadas con esos mismos hechos: son las coordenadas espacio-temporales de la Pasión que, en el centro del Reloj, presentan la vida que contempla la muerte: la Madre que mira a su Hijo. Es un ejemplo del sacrificio y una advertencia de la temporalidad de la vida.



**FIGURA 4.** *El reloj de la Pasión*

Esta pieza solía verse, en el pasado, en la Santa Casa de Ejercicios. Buenos Aires<sup>35</sup>.

Los padecimientos de la Madre por su Hijo son reconstruidos o reinterpretados en algunos ejercicios espirituales llevados a la práctica por los creyentes, especialmente por los cofrades o terciarios<sup>36</sup>. La imitación de las figuras modélicas del catolicismo, por ejemplo, a través del desprecio por el mundo, mediante el sacrificio y la humillación (aunque sea temporalmente, o bajo control dentro de ciertas fechas del calendario religioso), les permite a los creyentes acercarse un poco más a ese terreno donde algunos serían salvados después de su muerte... El rezo de los misterios dolorosos, la recurrencia del pensamiento en los sufrimientos y las llagas de Cristo durante la Pasión, los padecimientos de la Madre, la permanente alusión a las heridas del Señor y la contemplación de las imágenes dolorosas de María, Jesús y los mártires de la Iglesia, provocarían en el creyente, una tremenda angustia y una gran carga de sentimiento de culpabilidad: La reiteración de la expresión “*duélome...*”, no podía pasar sin dejar huellas en el sujeto cristiano (Fig. 5).



FIGURA 5.

*Duélome de los Dolores de la Virgen.* A devoción de Luis Phelipe Neri de Alfaro. Archivo General de Indias (AGI), Sevilla. Mapas y Planos. Serie: Estampas, N° 242.

## Preocupación por la "buena muerte"

La noción de "buena muerte" parece haber tenido una importante significación: de las condiciones en que se encontraba el sujeto en el momento de dejar la vida y entrar en la muerte dependía, en gran medida, su paso por el Purgatorio. El bautismo, la confesión de los pecados, el sincero arrepentimiento, la redacción del testamento y la extremaunción antes de la partida del alma, eran ritos necesarios para facilitar la salida del purgatorio y alejar los peligros del infierno. El testamento tenía un papel muy importante: La misma Iglesia lo consideró un acto religioso que debía imponerse más allá de la riqueza de cada uno de los fieles, y bajo pena de excomunión. Los médicos y cirujanos coloniales estaban obligados a advertir a sus pacientes en riesgo de muerte, acerca de la necesidad de cumplir con la confesión cristiana y, de no hacerlo, la cámara y el fisco podían multar a los profesionales responsables con diez mil maravedíes...<sup>37</sup>

María Seoane ha investigado un gran corpus documental sobre testamentos porteños del siglo XVIII en busca de la vivencia de los fieles en relación a lo propuesto en el *segundo día del Ejercicio de la Buena Muerte*, del obispo San Alberto<sup>38</sup>. Ese ejercicio propone para los cristianos, que el testamento debe redactarse a conciencia en momentos en los que se goza de salud y así poder disponer sabiamente del patrimonio y dejar las cuentas (materiales y espirituales) en orden, evitando contiendas posteriores entre herederos y descargando la conciencia y brindando ayuda a quienes la necesitaren. San Alberto sugirió, también, que era más seguro cumplir el testamento de por sí, que fiarlo al cuidado de los albaceas y propuso como especial protector y abogado a San José (esposo y protector de la Virgen y Jesús) al cuidado del alma de los testadores.

La investigación de Seoane ilumina ciertos hábitos claves en la forma de redactar los testamentos porteños cuyo sentido va más allá de meras fórmulas impuestas por las escribanías: la elección de los mediadores, las advocaciones, la mortaja, la dominancia de ciertos nombres de pila, la selección del lugar del entierro, etc. son cuestiones fundamentales en el sistema de creencias que compartían los diferentes grupos sociales de la colonia y que, además, expresaban con bastante precisión sus preferencias y capacidades personales. El análisis de los datos demostró que "el ejercicio del derecho de sepultura era personalísimo del testador (...) no así la elección de la mortaja"<sup>39</sup> (que recaía en la oportuna decisión del albacea); la mayoría de los testamentos proclamaba intercesores: entre ellos, la Virgen (bajo diversas advocaciones) se mantiene en indiscutido primer puesto a lo largo del siglo XVIII; generalmente aparece como "serenísima Reina de los Ángeles, Madre y Señora Nuestra", pero a fines del siglo comienzan a denominarla "Emperatriz de los Cielos" y referirse a los santos y santas como miembros de la "Corte celestial" o "Corte Soberana". Hacia 1800, aparecen alusiones a la perpetua virginidad de María. En segundo lugar, como intercesor, figura el Ángel de la Guarda y, en tercer puesto, San José; en la cuarta posición aparece el Santo del nombre de cada individuo.

Los nombres de pila de los testadores revelan las devociones preferenciales de sus padres o, muy habitualmente, el respeto paterno por el día del santoral cristiano que corresponde al nacimiento del testador<sup>40</sup>. Entre los nombres masculinos predomina el de Francisco, seguido por un empate entre Juan y José, en tercer lugar figura Antonio y en cuarto, Pedro. Entre los nombres de pila femeninos, María es la más recurrente, la siguen Petrona, luego Juana y en cuarto puesto, Ana.

Pese a todas las recomendaciones de la Iglesia y la corona, los porteños del siglo XVIII dejaron la redacción de sus testamentos para la hora de su enfermedad: así lo hizo casi el 70% de los testadores registrados por Seoane. Los testadores sanos, alcanzaron un 32% y hubo un pequeño resto sobre el que no se indica el estado de salud<sup>41</sup>. La idea de que la vida terrena es un paso hacia el más allá, cargaba de angustias a los creyentes. Esa dualidad ha sido expresada en la pintura o la escultura. Una pintura del año 1836, que se encuentra en la Santa Casa de Ejercicios Espirituales de la ciudad de Buenos Aires, representa esta ambivalencia para el sujeto. La mujer demediada es, por un lado, la vida: Vestida y con una flor en la mano; y, por el otro, la muerte: Medio esqueleto que blande una guadaña (Fig. 6). La Iglesia alimentaba los temores y prescribía los comportamientos pero también alentaba a los creyentes con el premio de la redención de los pecados: Jesús (quien se habría encarnado y muerto por los hombres) habría resucitado venciendo a la muerte y prometía a los creyentes que, si eran buenos practicantes, serían rescatados para una vida eterna junto a Él, en los cielos.



**FIGURA 6.** *La Muerte y la Vida.* Jean Visier, 1836.  
Este cuadro puede verse en una de las galerías de la Santa Casa de Ejercicios Espirituales. Buenos Aires.



Dos breves frases bíblicas acompañan esta imagen demediada: A la izquierda, junto al esqueleto, dice “Sus pies descienden a la Muerte” (Prov. C5. V5); del otro costado, junto a la mitad viva de la mujer: “Mira que están cerca los días de su muerte” (Deut. C.31. V.14)

La opinión de Jean Wirth acerca de que las vestiduras, además de cubrir la desnudez, a partir de la baja Edad Media representan la carnalidad parece bastante comprobada en esta imagen<sup>42</sup>.

Considero que la dualidad de la vida y la muerte encadenadas, no hace más que poner énfasis en la temporalidad de la primera y los imprevisibles plazos para saldar esa deuda personal que todo sujeto contrae al nacer y que se amplifica con los pecados humanos, ante la Justicia divina. Deuda que puede mermar si se acumulan indulgencias por buenas obras. El advenimiento imprevisto de la muerte es un riesgo latente que aumenta la ansiedad del sujeto creyente, puesto que esa hora puede sorprenderlo con las cuentas muy en rojo... en cierta forma, a esto se alude con la expresión “*economía espiritual de la salvación*”, concepto que va todavía más allá de la *aritmética de las indulgencias*, propuesta por Le Goff, en el sentido de que subraya la relación entre el capital espiritual acumulado y las deudas que aquél puede saldar. Por eso es más que un conteo de indulgencias: implica esfuerzos para establecer relaciones con elementos del imaginario católico, en los cuales el miedo, la angustia y la culpa combinados con el cálculo, las *estrategias* y la ambigüedad superan por mucho la simple operación de la "suma y la resta" haciendo intervenir diversas representaciones e, inclusive, tensiones en las representaciones.

### **Una economía *espiritual* de la Salvación**

La Iglesia sostiene que, como consecuencia del pecado de los primeros padres, la Humanidad entera habría incurrido en la Caída. No obstante, Dios quiere que todos los hombres se salven y, para realizar su misteriosa voluntad en ejercicio de su *gobierno*, habría enviado a su Hijo a través de la "Economía del Verbo Encarnado" y permitido su sacrificio en pos de la Salvación mediante la "remisión de los pecados" (Rom. 3:25. Ef. 1:7, I Juan 1:7). Este plan, es conocido como "la economía del Misterio" (Ef. 3, 9) o como la "*Economía de la Salvación*" y es materia central de análisis de la Soteriología, es decir, de aquella rama de la Teología que estudia la redención humana realizada por Cristo mediante su sacrificio. Quisiera destacar proximidad entre la noción de "*plan*" y la de "*economía*" que se expresa en el lenguaje utilizado, también, en el período que me ocupa. De acuerdo con la línea de pensamiento anteriormente señalada, *esa salvación colectiva* de las *almas de los seres humanos obrada por Cristo* se completa en la llegada individual al Cielo, tras la expiación en el Purgatorio de las penas resultantes de los pecados individuales, veniales o temporales, y es allí donde me parece que vuelve a intervenir la noción de "*economía*", de *planificación espiritual*, pero esta vez realizada por el individuo colonial creyente y practicante, a través de su agencia para la *remisión de sus propios pecados personales*.

El acto ritual de rezar aquellas oraciones consideradas eficaces en la búsqueda de las indulgencias constituye una especie de contrato por el cual el orante aporta sus votos para obtener, a cambio, días o años de perdón para sus pecados. La Iglesia garantiza la legitimidad de la redención de los pecados mediante las indulgencias

concedidas a cambio de la demostración de una fuerte devoción a una imagen o su advocación, en particular.

Voy a referirme, brevemente, a un exvoto gráfico que fue realizado en la ciudad de Guatemala a mediados del siglo XVIII. Esta reproducción ilustra el intento de esa relación contractual entre el creyente y la Virgen: María se constituye, ante los ojos del devoto, en una especie de “*Espejo de Justicia*” que habría de reflejar la protección divina irradiando, a cambio de las oraciones y de la impetración del objeto (un grabado con su imagen) el favor a su solicitante. En dicha imagen se ha hecho constar el nombre del obispo que reconoce y legitima las indulgencias, el nombre del comanditario del exvoto e, inclusive, el nombre del artista que lo realizó (Fig. 7). El rezo del Ave María, frente a esta imagen de la Virgen del Rosario con el Niño, implicaba la obtención de 40 días de indulgencias.



**FIGURA 7.** Milagrosa Ymagen de N. S. Del Rosario de Santa Cruz De la ciudad de Guatemala. F. Mathias de Irala. Guatemala, 1743. Archivo General de Indias (AGI), Sevilla. Mapas y Planos. Serie: Estampas, N° 220. Exvoto con indulgencias.

En un sentido semejante, en los documentos relacionados con las capellanías, las obras pías y los testamentos del México colonial, por tomar un ejemplo, algunos investigadores han encontrado numerosas referencias a un concepto de la época denominado “carrera de salvación” y que Gisela Von Wobeser ha interpretado de la siguiente manera:

*“... Las acciones que realizaba cada persona para lograr la salvación variaban según sus inclinaciones personales, su disposición a la renuncia y al sacrificio y sus posibilidades económicas. Como era un proceso lento, complejo y tardado, resultado de múltiples actos que se llevaban a cabo a lo largo de la vida, se utilizaba el término de carrera de salvación para referirse a él ”<sup>43</sup>.*

Quisiera volver sobre el concepto de “economía espiritual” utilizado, entre otros autores, por Asunción Lavrin<sup>44</sup>:

*“La definición de la reducción de la deuda espiritual y la salvación del alma como dependiente de la acumulación de actos de piedad, oraciones, o asistencia a misas era una acción que envolvía la definición de un presupuesto de indulgencias y la inversión en obras ético-piadosas, cuyo cambio al 'efectivo' espiritual implicaba una invasión de la economía material al territorio de la economía espiritual. Para el creyente de los siglos XVII y XVIII, tal conceptualización no significaba falta de respeto a lo divino, sino un sistema regulador de la conducta que todos podían entender y que daba a la empresa más importante de la vida una familiaridad y un sabor de cotidianidad muy confortable. Para la persona común, llevar la cuenta de su salvación no podía haber sido sino una gran fuente de consuelo y reafirmación de la fe”<sup>45</sup>.*

La precedente reflexión de Lavrin me parece fundamental para la comprensión de las manifestaciones de la religiosidad colonial. No obstante, considero que a pesar de todo, es enunciada de manera tal que realza el aspecto "contable" (básicamente el "balance") de la acumulación de indulgencias. Sin embargo, el mismo concepto de "economía espiritual", me parece más fértil aún si se lo entiende como un *plan*, un conjunto de motivaciones complejas, intereses ambiguos y ejercicios de gobierno sobre un capital que trasciende el patrimonio concreto constituido en torno a la riqueza y a las cartas de indulgencias obtenidas. Me parece que por economía espiritual se puede entender la *manera* que tienen los hombres de administrar bienes, objetos sacralizados, representaciones sociales y sus propios comportamientos en la esfera del maginario católico, con el propósito de relacionarse eficazmente con un mundo afuera de lo material pero que, significativamente, ayuda a reproducir las diferenciaciones sociales en la vida terrenal.

En otro trabajo<sup>46</sup>, ya he mencionado que ese concepto refiere a la acumulación de actos de piedad, oraciones por el alma, rezos que implican la obtención de indulgencias, limosnas, donativos y mandas forzosas que funcionarían como paliativos de una deuda espiritual contraída por las personas mediante sus errores y pecados. Pero es más que una estimación de indultos para contraponer a un *ambiguo recuento de*

*miedos y de sufrimientos*, justamente porque las estimaciones de esos padecimientos futuros son naturalmente vagas e imprecisas y por ello, muy angustiantes.

Ciertamente, la manera en que se realizaba esa acumulación de "inversiones espirituales" para la etapa de la muerte estaba estrechamente vinculada a las acciones concretas dentro del mundo material que el individuo desarrollaba durante su vida. Es así que para lograr esas gracias, por ejemplo, había que dar limosnas, colaborar con las actividades económicas de las instituciones cofradiales, crear y fortalecer un patrimonio que las sostuvieran. La caridad (una de las tres virtudes teologales<sup>47</sup> que según el cristianismo tienen por objeto directo a Dios) era practicada individualmente pero la responsabilidad de su administración podía recaer en manos de una corporación. Así se establecieron misas para los pobres que no podían enfrentar sus gastos, entierros para los indigentes y para los reos de la cárcel, hospitales que extendían sus servicios por fuera de las hermandades. La Hermandad de la Caridad de la ciudad de Buenos Aires, prestigiosa asociación de la *élite* mercantil porteña, poseía un importante patrimonio (que incluía una rica estancia en la Banda Oriental) destinado a ayudar a los pobres, huérfanos y viudas, mediante la ayuda hospitalaria.

Hay que tener en cuenta que las desigualdades sociales se reflejaban en un acceso diferencial a las posibilidades de la *Salvación* que otorgaban las indulgencias: Los miembros de la *élite* colonial, y Buenos Aires no se aparta de esto, gozaban de una posición mucho más favorecida para ingresar a las cofradías más prestigiosas: aquellas que deban un entierro más costoso y destacado pero que, además, eran recompensadas con mayores indulgencias en reconocimiento a su aporte a la difusión del cristianismo. También podían pagar el ingreso a más de una hermandad y sostener anualmente, y por períodos más extensos, las luminarias (cuotas) requeridas. Y, por supuesto, los más ricos eran quienes podían disponer de mayor cantidad de tiempo libre para dedicarse a la oración, dar más limosnas y dejar pago un número mayor de misas por la propia alma fundando capellanías.

La hermandad de los Dolores y Ánimas de la catedral porteña dejó asentadas en sus constituciones, las indulgencias que le correspondían a sus hermanos en caso de realizar ciertas buenas obras. A continuación un fragmento, extraído como ejemplo, refiere a la recompensa espiritual otorgada por el papado a través de la hermandad a cambio de las buenas acciones del católico practicante:

*" (...) El que acostumbrare a exercitarse en alguna obra de las que se hazen en alguna de las Religiones; sea participante de todas las obras pias, que se haran en dhas Religiones haviendo hecho lo referido con tal Intención.  
(...) El que teniendo una de dhas Coronas estubiere presente a la Missa, o sermon, o acompañare el SSmo. Sacramento llevado en procesion a los henfermos, o reduciere de mala a buena vida alguno, como sacandole de la heregia, Blafemia el sol del dia de la fiesta rogando por la Pas entre los Prinzipes Christianos.  
Itt siete años y siete Quarentenas de Indulgencia atodos los Hermanos de la Hermandad. Que en otros quatro dias del año, que una vez estubieren señalados con aprobación del Ordinario, Vizitaren confessados, y Comulgados la Iglecia o capilla de la hermandad, y rogaren en ella por la Paz.*

*Itt setenta dias de Indulgencias para todas las vezes que qualquiera de dhos Hermanos asistieren en la Iglecia o Capilla de Animas a las Misas, que se celebren, y a los oficios Divinos, que se rezaren, o a las Congregaciones, y juntas, que setubieren en la Hermandad o siempre que ospedaren en su casa algun Pobre o pusiesen Paz entre los Enemigos, o procuraren, e hicieren por donde ponerla, o Concurrieren a alguna Prosección, en que saliere el SSmo. Sacramento, ora sea para llevarlo a los Enfermos, o por qualquiera otro fin, o si estubieren Impedidos, rezaren un Padre Nuestro, y un Ave Maria al oir la señal de la Campana, o siempre que rezaren sinco Padre nuestros, y sinco Ave Marias por las Almas de los Difuntos hermanos de su Ermandad, y siempre que acompañaren a la Sepultura a qualquiera Difunto, siempre que enseñaren la Doctrina christiana a los que no la saben, o reduxeren al Camino de la Salvación a algun pecador, o hizieren qualquiera otra obra de Misericordia”<sup>48</sup>.*

Puede observarse que las ventajas económicas ayudaban a realizar obras de misericordia. Los cofrades de la élite porteña (los miembros de la hermandad de los Dolores y los de la Virgen del Carmen, por ejemplo) pudieron acceder a indulgencias concedidas a su archicofradía desde muy antiguo, y acogerse a ellas.

En el caso del santuario de la Virgen de Luján, los feligreses que lo visitasen también accedían al reconocimiento de indulgencias, pero la simplicidad de los datos ofrecidos por la disposición papal sugiere la presencia de un cúmulo menor. En el fragmento que presento a continuación se destacan, además, la posición fronteriza del santuario y el control ejercido por el clero secular:

*“Empeñados con piadosa caridad en el acrecentamiento de la religión de los fieles y en la salvación de sus almas con los celestiales tesoros de la Iglesia, concedemos una indulgencia plenaria y la remisión de todos sus pecados a todos los fieles Cristianos de uno y otro sexo que verdaderamente arrepentidos y confesados y alimentados con la Sagrada Comunión visitaren con devoción la iglesia o capilla pública de la Santísima Virgen María, llamada de Luján, situada en la campaña de la ciudad de Buenos Aires, en las Indias, y que no es de los Regulares, en el día de la fiesta de la Concepción de la Santísima Virgen María Inmaculada, desde las primeras vísperas hasta el ocaso del sol del mismo día, todos los años, y allí elevaren preces a Dios por la concordia de los príncipes cristianos, extirpación de las herejía y exaltación de la Santa Madre Iglesia (puesto que no ha sido concedida ninguna otra Indulgencia a esa Iglesia o a sus Capillas y Altares, en conjunto o en particular, ni a los que visiten la misma, sus Capillas o Altares, a todos o alguno en particular); valederas las presentes letras para quince años solamente”<sup>49</sup>.*

He analizado anteriormente, la manera mediante la cual el santuario de la Virgen de Luján sirvió para la creación de la villa y, luego, dentro de éste, se erigió la cofradía del Rosario<sup>50</sup>. También cómo ese santuario se vio beneficiado por las limosnas de numerosos peregrinos y gentes de paso por la campaña, rumbo a la ciudad de Buenos Aires durante el siglo XVII y XVIII. Hubo una notable presencia de vecinos porteños con hacienda en Luján que promovieron desde ese santuario y su cofradía, un culto que desbordó la villa abarcando, más tarde, el interés regional y llegó hacia el interior del virreinato. Esta racionalidad atribuida a los actores coloniales en el plano de la política local y regional, es parte del mismo sustrato en el cual se producen elecciones, estrategias y capitalizaciones de índole religiosa. Me refiero a las elecciones de patronatos, mediaciones de santos o advocaciones marianas tanto como a la acumulación de sufragios e indulgencias. Esa lógica tampoco estuvo ausente en las cofradías porteñas estudiadas. Los documentos relativos a varias cofradías muestran esos mecanismos de búsqueda personal de acumulación, muchas veces, envueltos en los rituales de representación y espectacularidad que rodeaba los climas litúrgicos, las demostraciones de grandiosidad en las ceremonias mortuorias y así como en la contabilidad de las misas por las almas, las visitas a los santuarios o altares más nutridos de indulgencias durante las conmemoraciones, etc.

Como conclusión, me he permitido elaborar una reflexión sobre el *cofrade como sujeto* y sus estrategias para plasmar más que una imagen social de practicante sino, particular y fundamentalmente, para acceder a una optimización de indulgencias que le permitiese salir lo mejor posible del Purgatorio: Los esfuerzos por acceder a un mayor número de misas no sólo muestran la expresión de una imagen social del difunto cofrade, de la *exhibición de su status* y la de sus deudos sino, también, una intención de acumulación de sufragios e indulgencias en calidad de créditos espirituales dando lugar a una capitalización para lograr más rápidamente la Salvación del alma. Más que un *conteo*, donde las operaciones son "la suma y la resta", la acumulación de indulgencias en los documentos coloniales parece aludir a una idea más moderna de "debe y haber". Es por eso que esta "razonada" búsqueda de sufragios e indulgencias ha sido entendida como una "economía espiritual de la Salvación", donde el individuo que ha heredado el pecado original (que habría implicado la expulsión del paraíso para los primeros padres, y que recayó posteriormente sobre la progenie humana a excepción de María) agrega, todavía, más deudas adquiridas y provocadas por sus acciones personales incorrectas (los pecados, ofensas y transgresiones). Las ideas transcriptas en los libros de hermandades, el discurso empleado en la concientización de los hermanos, la contemplación de las imágenes dolientes, la promoción regular de las lecturas sobre los padecimientos de Cristo para salvar a la Humanidad, el impacto de esa tragedia sobre su Madre y las glosas o recordatorios de los grandes suplicios de los Mártires, estaban destinados a influir en el ánimo del practicante y, probablemente, desencadenarían la expresión de sus propios dolores e inseguridades.

La culpabilidad desatada en el creyente ante el sacrificio de esos inalcanzables modelos a los que había que imitar, guardando la modestia y salvando las distancias, provocaría una angustiante sed de indulgencias para obtener el perdón de las penas y mermar los días de futuro castigo. Se desencadenaba una desesperada carrera por acumular aquellas representaciones objetivadas en lo que en lenguaje de época se denomina "signos de salvación": entendiendo por ellos, el escapulario, las cruces, estampas y, especialmente, las indulgencias. El temor ante la Justicia de Dios despertaría el arrepentimiento, y esas deudas difícilmente mensurables generadas por el

pecado habrían sido paliadas en parte, mediante las obras pías, las limosnas, las misas, los rezos del rosario, los ejercicios espirituales, la disciplina, etc. De esta manera se esperaba adquirir un variable número de días fuera del Purgatorio y así acceder a un anhelado lugar en el Cielo del imaginario católico colonial, habiendo pagado de esta forma, una deuda espiritual individual.

Ante la cercanía de la muerte, tan temida, las cuentas debían estar lo más claras posible. Pero no todos los creyentes (o, por lo menos, los practicantes) estaban en igualdad de condiciones para acceder a una estadía menos larga y cruenta en el Purgatorio: había quienes podían pagar misas, comprar más patronatos de capellanías, dotar más huérfanas o beneficiar a viudas mediante la distribución de sus bienes. Algunos podrían donar grandes sumas de dinero y/o propiedades para la Iglesia y para la caridad. Pero los pobres, sin duda, debían conformarse con menos demostraciones materiales de piedad y se llevarían menos créditos espirituales concretos: otras promesas de Salvación les estaban destinadas en el discurso eclesial y provenientes del Nuevo Testamento.

En los difíciles momentos previos a la muerte, en el caso de los enfermos postrados, había tiempo para que interviniesen los hermanos cofrades dando consuelo, los médicos, quienes además de atender al enfermo se veían obligados por la Ley colonial a advertirle la necesidad de testar, y también el sacerdote que esperaba recibir la confesión de los pecados, absolver al moribundo y darle el viático para pasar al *otro mundo*. Se ha mencionado, varias veces, la importancia del pago de misas por el alma y de la acción de testar, esto es así porque esas prácticas daban cierta seguridad o sentimiento de prevención al moribundo pero, por cierto, dejaban en manos de la Iglesia y sus ministros un considerable caudal de dinero y, en muchos casos, donaciones testamentarias. No hay que perder de vista que en este proceso personal de acumulación de indulgencias, los representantes de la Iglesia salían fortalecidos pues detentaban el control de los créditos de "salvación" que circulaban concentrando, a cambio de ellos (en el caso de las misas o bajo la forma de agradecimientos), numerosas limosnas, donaciones y atenciones para con los diversos altares, templos y santuarios que conformaban el patrimonio eclesiástico.

## Citas y Notas

---

<sup>1</sup> Este trabajo se realizó, en mayor medida, gracias a una Beca Doctoral Externa de la Fundación Antorchas-Gobierno Francés. Posteriormente fue retomado y reelaborado en el marco de un proyecto grupal (CEHI3/02) subsidiado por la Fundación Carolina (España) y del PICTR 2002-00165 de la ANPCyT.

<sup>2</sup> Frag. del *Preludio a las Constituciones de la Hermandad de los Dolores y Ánimas de la catedral*. Archivo General de la Nación (en adelante: AGN). Manuscritos de la Biblioteca Nacional (en adelante: MBN). Leg. 395.

<sup>3</sup> Fogelman, Patricia. "Una cofradía mariana urbana y otra rural en Buenos Aires a fines del período colonial". *Andes. Antropología e Historia*. Núm. 11. CEPIHA. UNSA. Salta, 2000. Pág. 179-207.

<sup>4</sup> Este concepto ha sido utilizado anteriormente en investigaciones sobre México colonial por Asunción Lavrin y Juan Javier Pescador. También también fue aplicado al Cuzco del Siglo XVII, por Kathryn Burns.

<sup>5</sup> Schmitt, Jean- Claude. *Historia de la superstición*. Crítica. Barcelona, 1992 (1988). Pág. 6.

<sup>6</sup> Pescador, Juan Javier. *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*. COLMEX. México, 1992. Pág. 323.

<sup>7</sup> Le Goff, Jacques. *El nacimiento del Purgatorio*. Trad. de Francisco Pérez Gutiérrez. Taurus. Madrid, 1981.

- 
- <sup>8</sup> Pescador, Juan Javier. *De bautizados a fieles difuntos...* Op. Cit. Pág. 325.
- <sup>9</sup> Le Goff, Jacques. *El nacimiento del Purgatorio...* Op. Cit. y Delumeau, Jean. *La peur en Occident*. Fayard. París, 1978 (hay versión castellana en Taurus, 1989)
- <sup>10</sup> Schmitt, Jean-Claude. “La confrérie du Rosaire de Colmar (1484-1528)”. *Culture et Vie Spirituelles, Les dominicaines d’Unterlinden*. Colmar, 2000. Pág. 183.
- <sup>11</sup> Schmitt, Jean-Claude. Ib. Pág. 184.
- <sup>12</sup> Schmitt, Jean-Claude. Ib. Pág. 184.
- <sup>13</sup> Schmitt, Jean-Claude. Ib. Pág. 183.
- <sup>14</sup> La Virgen María ha sido pintada frecuentemente como una madre que calma la sed de los sufrientes con la leche espiritual de su propio seno. Vid: *María y las almas del purgatorio*. Pintura de Pedro Machuca. Museo del Prado, Madrid.
- <sup>15</sup> Jáuregui, Andrea y Burucúa, José E. *Una serie de pinturas cuzqueñas de Santa Catalina: historia, restauración y química*. Buenos Aires: Fundación Tarea, 1998.
- <sup>16</sup> Palabras atribuidas a la Virgen, según San Simón Stock, en la noche del 15 al 16 de julio de 1251. Las negritas y el subrayado son míos (PF).
- <sup>17</sup> Reingold, Paula Verónica. *Nuestra Señora del Carmen. Madre en la vida y en la muerte*. Editorial Santa María. Buenos Aires, s/f. Pág. 16.
- <sup>18</sup> Vovelle, Michel. *Les âmes du purgatoire, ou le travail du deuil*. Gallimard. París, 1996. Pág. 160.
- <sup>19</sup> *Manual de las hijas de María Inmaculada. Para las reuniones externas. Escrito por las hijas de la Caridad*. París. Chernovitz, Roger et F. 1896. Pág. 659.
- <sup>20</sup> Papa Juan XXII. *Bula Sabatina*. Avignon, 7 de julio de 1322. Las negritas son mías (PF).
- <sup>21</sup> Con el paso del tiempo, el papado autorizó la posibilidad de reemplazar el escapulario de lana por una medalla de metal bendecida, para evitar la acumulación de parásitos.
- <sup>22</sup> AGN. Sala IX. Justicia. 31-7-7. Leg. 41. Expte. 1200. *Para que los cofrades del Carmen y Ánimas logren noticias de las gracias e indulgencias del Escapulario y muden pie y cabeza del documento*. Buenos Aires, 1800.
- <sup>23</sup> AGN. Sala IX. Justicia. 31-7-7. Leg. 41. Expte. 1200. *Para que los cofrades del Carmen y Ánimas logren noticias de las gracias e indulgencias del Escapulario y muden pie y cabeza del documento*. Buenos Aires, 1800.
- <sup>24</sup> Vovelle, Michel. *Les âmes du purgatoire, ou le travail du deuil*. Gallimard. París, 1996. Fig. 53. Pág. 149.
- <sup>25</sup> Vovelle, Michel. *Les âmes du purgatoire...* Op. Cit. Fig. 53. Pág. 149.
- <sup>26</sup> Grignon de Montfort, San Luis M. *Tratado de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen*. Lumen. Buenos Aires, 1989. (escrito a principios del siglo XVIII, fue editado por primera vez en 1842). Para las oraciones que propone como ejercicios espirituales, ver: “Cap. VIII. Prácticas particulares de esta devoción. Art. I. Prácticas Exteriores”. Pp. 151-167.
- <sup>27</sup> Grignon de Montfort, San Luis M. *Tratado de la Verdadera Devoción...* Op. Cit. Pág. 157.
- <sup>28</sup> Grignon de Montfort, San Luis M. Ib. Pp. 152-155.
- <sup>29</sup> Grignon de Montfort, San Luis M. Ib. Pp. 159-163.
- <sup>30</sup> Grignon de Montfort, San Luis M. Ib. Pp. 163-166.
- <sup>31</sup> Grignon de Montfort, San Luis M. Ib. Pp. 1166-167. Una transcripción del *Magnificat* aparece en el Apéndice Documental de la Tesis doctoral de Fogelman, Patricia. *La Omnipotencia Suplicante. El culto mariano en la ciudad de Buenos Aires y su campaña, siglos XVII y XVIII*. Tesis doctoral EHESS / UBA (aún inédita). Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
- <sup>32</sup> Grignon de Montfort, San Luis M. *Tratado de la Verdadera Devoción...* Op. Cit. Pág. 167.
- <sup>33</sup> *De dignitate Rosarii* (cap. 2). Citado en: Grignon de Montfort, San Luis M. Ib. Pp. 163-164.
- <sup>34</sup> *De dignitate Rosarii* (cap. 2). Citado en: Grignon de Montfort, San Luis M. Ib. Pág. 165. (La *itálica* es mía, PF.)
- <sup>35</sup> ANBA. *La Santa Casa de Ejercicios. Documentos de Arte Argentino*. Cuaderno XXIV. Buenos Aires, 1947. Lámina LIX. Fotografía de Hans Mann.
- <sup>36</sup> También se pueden observar algunos ejemplos de esta reinterpretación de los dolores de María o de Cristo, en los reglamentos de la Hermandad de los Dolores y Ánimas de la catedral porteña, que fueron transcritos en el Documental de la tesis de: Fogelman, Patricia. *La Omnipotencia Suplicante. El culto mariano en la ciudad de Buenos Aires y su campaña, siglos XVII y XVIII*. Tesis doctoral EHESS / UBA (aún inédita). Buenos Aires, sostenida el 24 de octubre de 2003.
- <sup>37</sup> Seoane, María Isabel. “El testamento: panacea de la muerte cristiana. La vivencia de los fieles en el Buenos Aires del siglo XVIII con relación a lo propuesto en el día segundo del Ejercicio de la Buena Muerte del obispo San Alberto”. Buenos Aires, s/f.
- <sup>38</sup> San Alberto, Fray José Antonio de. *Voces del pastor en el retiro despertador y ejercicios espirituales*



---

*para vivir y morir con la asistencia del glorioso Patriarca San José que dirige a todos sus feligreses.* Buenos Aires. MDCCLXXXIX, Pp. 201-209. En: Seoane, María Isabel. "El testamento: panacea de la muerte cristiana...", Apéndice documental. Op. Cit. Pp. 463-466.

<sup>39</sup> Seoane, María Isabel. Ib. Pág. 438.

<sup>40</sup> Seoane, María Isabel. Ib. Pp. 448-450.

<sup>41</sup> Seoane, María Isabel. Ib. Pág. 458.

<sup>42</sup> Wirth, Jean. "L'apparition du surnaturel dans l'art du moyen âge", Dunand, Françoise, Spieser, Jean-Michel et Wirth, Jean. *L'image et la production du sacré*. Meridiens Klincksieck. París, 1991. Pp. 150-156.

<sup>43</sup> Von Wobeser, Gisela. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1700-1821*. UNAM. México, 1999. Pág. 103.

<sup>44</sup> Lavrin, Asunción. "Cofradías novohispanas: economías material y espiritual", en: Martínez López-Cano Ma. del Pilar, Wobeser Gisela von, Muñoz Correa Juan Guillermo. *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*. México: UNAM, 1998. Pág. 64.

<sup>45</sup> Lavrin, Asunción. "Cofradías novohispanas: economías material y espiritual", en: Martínez López-Cano Ma. del Pilar, Wobeser Gisela von, Muñoz Correa Juan Guillermo. *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*. México: UNAM, 1998. Pág. 64. (La *itálica* es mía PF).

<sup>46</sup> Fogelman, Patricia. "Una cofradía mariana urbana y otra rural en Buenos Aires...". Op. Cit. Pág. 201.

<sup>47</sup> En el cristianismo, las tres virtudes teologales son la fe, la esperanza y la caridad.

<sup>48</sup> AGN. MBN. Leg. 395. Frag. de: Num. 3. *Resumen de las Indulgencias perpetuas conzedidas por el sumo Pontifice Clemente XI en su Brebe del 16 de febrero de 1701 a la Cofradia de las Animas erigida en la Cathedral de Buenos Ayres*. Más detalles en la tesis doctoral de Fogelman, Patricia. *La Omnipotencia Suplicante. El culto mariano...* Op. Cit. (La *itálica* en la cita documental es mía PF).

<sup>49</sup> Clemente XI Papa. *Jubileo para la Fiesta de Nuestra Señora de Luján*, 1719. Este documento puede verse completo en el Apéndice Documental de la Tesis de Fogelman, P. *La Omnipotencia Suplicante. El culto mariano...* Op. Cit. (La *itálica* en la cita documental es mía PF).

<sup>50</sup> Fogelman, Patricia. "Elite y participación religiosa en Luján a fines del siglo XVIII". *Cuadernos de Historia Regional* Nro. 20. UNLu. Luján, 2000.

---

**Una “economía espiritual de la Salvación”. Culpabilidad, Purgatorio y acumulación de indulgencias en la era colonial**

***Resumen***

Este trabajo se propone estudiar la relación entre el sentimiento de culpabilidad, la idea de la deuda espiritual y el temor al Purgatorio en una mirada de larga duración que pone énfasis en ciertas continuidades entre el cristianismo medieval y la religiosidad colonial. La acumulación de indulgencias provenientes de la Iglesia como medio de capitalización para saldar una deuda espiritual contraída con el Pecado Original y agravada por los pecados y faltas individuales, es vista en este trabajo que se compone de cuatro partes.

La primera parte se refiere a los temores de los fieles cristianos ante el Purgatorio. La segunda, al papel de los "signos de salvación y protección" para ahorrarse sufrimientos, tras la muerte, en el Purgatorio del imaginario católico colonial. La tercera parte aborda la cuestión del sufrimiento como vía para la expiación de los pecados y la purificación. Finalmente, las conclusiones presentan un conjunto de reflexiones sobre la "economía espiritual de la Salvación".

Las fuentes utilizadas son libros de cofradías, indulgencias e imágenes.

**Palabras clave:** historia colonial, religiosidad, indulgencias, Purgatorio, Salvación

*Patricia Fogelman*

**“Spiritual economy of salvation”. Culpability, Purgatory and accumulation of indulgences at the colonial era**

***Abstract***

This work has propose to study the relationship between the feeling of guilt, the idea of spiritual debt and fear of purgatory from a long view wich focus special attention on certain continuity between medieval christianity and colonial religion.

The indulgences accumulation as a way of capitalization to settle a spiritual debt generated by the Original Sin and aggravated by the individuals sins, it's seen in this work wich is composed by four parts.

The first one, refferce to the fear of the faithful christians face with the Purgatory. The second one, it's about the part played by the “salvation and protection signs” to save sufferings in the Purgatory, after death, at the colonial catholic imaginary. The third part broaches the suffering issue as a way to sins expiation and purification. Finally, the conclusions presents some reflections about the “spiritual economy of Salvation”.

The sources that were used are: religious brotherhoods books, indulgences and images books.

**Key words:** colonial history, religiousness, indulgences, Purgatory, Salvation

*Patricia Fogelman*